

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 25 de julio de 2013
PARA: Comunidad Universitaria.
ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 22 de julio de 2013

Reciban un cordial saludo:

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico mediante consulta electrónica realizada el 22 de julio de 2013 y quedarán registrados en el **Acta 26 de 2013**:

1. Se avaló lo conceptuado por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes que negó la solicitud de nueva admisión a **Javier Andrés Nosa Hernández**, código 2002277019 y **Yeison Adrián Gil Giraldo**, código 2002177015 de la Licenciatura en Artes Escénicas, teniendo en cuenta que el Consejo Académico aprobó previamente y por última vez las excepcionalidades requeridas para culminar su proceso formativo. (2013ER1811 y 2013IE6673)
2. Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-2 para cursar semestre 16 por cuarta y última vez a **Alexander Hernández Suárez**, código 2003277007 de la Licenciatura en Artes Escénicas, en consideración a los conceptos favorables remitidos por la Facultad de Bellas Artes y por el director de trabajo de grado quien reporta su posible culminación en un semestre. (2013IE6673)
3. Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-2 y el registro por cuarta y última vez del espacio académico *Practica Pedagógica Autónoma* a **José David Vivas Dionicio**, código 2005134068 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español e Inglés, se sugiere la permanencia en la versión uno del programa en que se encuentra activo. (2013IE3319-2013IE3988)
4. Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-2 y el registro por última vez de los espacios académicos *Practica Pedagógica Autónoma* y *Proyecto de Investigación en el Aula* a **Daniel Mauricio Troncoso Salgar**, código 2004238049 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras, se sugiere la permanencia en la versión uno del programa en que se encuentra activo. (2013IE3319-2013IE3988)
5. Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-2 y la inscripción por cuarta y última vez del espacio académico *Proyecto Pedagógico I* a **Ronald Henry Alarcón**, código 2008160001 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. (2013IE3319-2013IE3988)
6. Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-2 y el registro por cuarta y última vez del espacio académico *Seminario de Estudios Culturales* a **Manuel**

Fernando Linares Silvestre, código 2005260026 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. (2013IE3319-2013IE3988)

7. Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-2 y la inscripción por cuarta y última vez del espacio académico *Proyecto Pedagógico IV* a **Jenifer Sierra Castro**, código 2004160070 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. (2013IE3319- 2013IE3988)

8. Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-2, la inscripción del semestre 16 y el registro por tercera y última vez de espacio académico *Práctica Pedagógica Autónoma* a **Angie Shannon Chavarriaga Osorio**, código 2005238068 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras. (2013ER3170)

9. Se aprobó la nueva admisión excepcional para el 2013-2 a **Esteban Antonio Quintana González**, código 2008290023 de la Especialización en Pedagogía. De acuerdo a lo conceptuado por el Consejo de la Facultad de Educación debe registrar los siguientes seminarios de actualización: *Educación, comunicación y tecnología* (452114) y *Epistemología* (452112) y los siguientes espacios académicos: *Asesoría Formulación de Proyectos I* (452113), *Asesoría Formulación de Proyectos II* (452223) y *Tutoría de Tesis*. (2013IE3776)

10. Se aprobó la nueva admisión excepcional y extemporánea para 2013-2 a **Hernán Darío Garzón Garzón** código 2003146015 de la Licenciatura en Física. Se recomienda al Departamento de Física y a la División de Bienestar Universitario que se realice acompañamiento tutorial, con el fin de establecer las responsabilidades académicas recomendadas para el estudiante. (2013ER4224)

11. Se negó la solicitud de **Daniel Alejandro Robles Saavedra**, código 2013140048 de la Licenciatura en Matemáticas en atención a la pérdida de la calidad de estudiante por promedio ponderado inferior a 3.0 en el primer semestre de 2013. (2013ER5001)

12. Se negó la solicitud de nueva admisión extemporánea a **Luis Fernando Morales Suárez**, código 2006287537 de la Maestría en Educación. Se recomienda al solicitante realizar el trámite de nueva admisión en los plazos establecidos en el Calendario Académico. (Acuerdo 063 de 2012 del Consejo Académico) (2013ER5286)

13. Se negó la solicitud de reintegro extemporáneo a **Diana Carolina Villalba Camayo**, código 2010238065 y **Jonathan Fernando Medina Zapata**, código 2010238039 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras. Se recomienda a los solicitantes realizar el trámite de nueva admisión en los plazos estipulados en el Calendario Académico. (Acuerdo 063 de 2012 del Consejo Académico) (2013ER4451).

14. Se autorizó la cancelación extemporánea de registro de la asignatura *Fundamentos de Psicología del Deporte (121811)* a **Fabio Alberto Romero Díaz**, código 2009218045 de la Licenciatura en Deporte. Se recomienda al Programa que en adelante se deje evidencia del proceso de ajuste del registro. (2013IE5644)

15. Se avaló lo conceptuado por la División de Bienestar Universitario quien definió la situación de **Luis Gabriel Cabrera Rodríguez**, código 2013103009 de la Licenciatura en Electrónica como caso excepcional para el proceso de revisión de liquidación de matrícula 2013-II de manera extemporánea, para lo cual se tendrá en cuenta el aspecto socioeconómico y desempeño académico en el momento de determinar el porcentaje de descuento. (2013ER3150)

16. Se negó la solicitud de reliquidación de matrícula para 2013-2 de **William Alberto Mendoza Sandoval**, código 2013118025 de la Licenciatura en Deporte, en atención al cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Resolución 1416 de 1997 y en el PRO03GBU. Se recomienda al solicitante el fraccionamiento de pago de matrícula. (2013ER2954)

17. Se negó la solicitud de reintegro extemporáneo para 2013-2 de **Javier Andrés Silva Villarraga** código 2010238059 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras, por no haber hecho uso de ese derecho dentro de los plazos establecidos en el Calendario Académico. (Acuerdo 063 de 2012 del Consejo Académico). (2013ER3892)

18 En relación con la solicitud excepcional para culminar estudios en la Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación, presentada por: **María Cristina Bohórquez Sotelo**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.781.027; **Gloria Esperanza Ortiz Russi**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.320.791; **María Angélica Molina Albarracín**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.927911; **Ferley Ramos Geliz**, identificado con cédula de ciudadanía No.78.753.424; **Juan Esteban Mesa Zea**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.727.354 y **Sonia Veloza Guzmán** identificada con cédula de ciudadanía No.52.272.102.

El Consejo Académico ratificó lo decidido por el Consejo de Posgrados del Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología quien determinó que para obtener el título de maestría, los solicitantes deberán volver a presentarse y en el lapso de un año desarrollar su trabajo de grado, con la posibilidad de solicitar homologaciones con las que puedan también culminar sus estudios durante el mismo período. Proceso que ya ha sido adelantado por tres de los solicitantes. (2013ER2437 y 2013ER4668)

19. Se autorizó el registro por cuarta y última vez de los espacios académicos *Seminario de Grado III* y *Tutoría de Grado III* para 2013-II, a **Viviana del Pilar Cruz Fernández**, código 2007272011 de la Licenciatura en Artes Visuales, en atención al concepto del director de trabajo de grado. (2013ER5246)

20. Se aprobó la solicitud de prórroga por un año para hacer efectiva la beca de posgrado de **Helver Javier Albadán Romero**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.739.994 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico para hacer efectiva la beca a partir del segundo semestre de 2013. (2013ER5254)

21. Se otorgó el reconocimiento del numeral 1 del artículo 20 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior a los siguientes estudiantes que participaron en representación de la Universidad obteniendo el segundo lugar en natación en el Torneo Final del Grupo Deportivo Universitario Los Cerros, llevado a cabo del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2012 en la ciudad de Girardot. (2013ER4669)

Cesar Andrés Castro Larrahondo, código 2012297004 de la Especialización en Pedagogía

David Esteban Lastra Romero, código 2012290017 de la Especialización en Pedagogía

David Andrés Díaz Dueñas, código 2011218013 de la Licenciatura en Deportes

Sebastián Camilo Moreno Hernández, código 2010220045 de la Licenciatura en Educación Física

***Los solicitantes a los cuales se les aprobó la nueva admisión para 2013-2 tienen plazo de entregar los documentos para la liquidación de la matrícula hasta el día 6 de agosto de 2013 en la División de Admisiones y Registro.**

Los documentos soporte se envían en archivo adjunto.

Atentamente,

John Jairo Chaparro Romero
Secretario General